

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5192 *Resolución de 13 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Colunga (Asturias), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» núm. 244, de 22 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases generales que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso:

Una plaza de Agente de Desarrollo local como funcionario de carrera en el Ayuntamiento de Colunga a cubrir por el sistema de concurso, dentro del proceso de estabilización del empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Una plaza de Limpiador/a como funcionario de carrera en el Ayuntamiento de Colunga a cubrir por el sistema de concurso, dentro del proceso de estabilización del empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Una plaza de Limpiador/a como personal laboral en el Ayuntamiento de Colunga a cubrir por el sistema de concurso, dentro del proceso de estabilización del empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Una plaza de Agente Forestal como personal laboral en el Ayuntamiento de Colunga a cubrir por el sistema de concurso, dentro del proceso de estabilización del empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a como personal funcionario de carrera en el Ayuntamiento de Colunga a cubrir por el sistema de concurso, dentro del proceso de estabilización del empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a como personal laboral en el Ayuntamiento de Colunga a cubrir por el sistema de concurso, dentro del proceso de estabilización del empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Una plaza de Encargado/a de Biblioteca como personal laboral en el Ayuntamiento de Colunga a cubrir por el sistema de concurso, dentro del proceso de estabilización del empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Una plaza de Coordinador/a Cultural como personal laboral en el Ayuntamiento de Colunga a cubrir por el sistema de concurso, dentro del proceso de estabilización del empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Una plaza de Educador/a Social como personal laboral en el Ayuntamiento de Colunga a cubrir por el sistema de concurso, dentro del proceso de estabilización del empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Tres plazas de Técnico/a de educación infantil como personal laboral en el Ayuntamiento de Colunga a cubrir por el sistema de concurso, dentro del proceso de estabilización del empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Una plaza de Oficial de Segunda Albañil como personal laboral en el Ayuntamiento de Colunga a cubrir por el sistema de concurso, dentro del proceso de estabilización del empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Una plaza de Oficial Primera Conductor como personal laboral en el Ayuntamiento de Colunga a cubrir por el sistema de concurso, dentro del proceso de estabilización del empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Una plaza de Peón como personal laboral en el Ayuntamiento de Colunga a cubrir por el sistema de concurso, dentro del proceso de estabilización del empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Diez plazas de Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio como personal laboral en el Ayuntamiento de Colunga a cubrir por el sistema de concurso, dentro del proceso de estabilización del empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Una plaza de Subalterno/a como personal funcionario de carrera en el Ayuntamiento de Colunga a cubrir por el sistema de concurso, dentro del proceso de estabilización del empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Una plaza de Trabajador/a Social como personal laboral en el Ayuntamiento de Colunga a cubrir por el sistema de concurso, dentro del proceso de estabilización del empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el Tablón electrónico de Anuncios del Ayuntamiento de Colunga, accesible desde la Sede Electrónica del Ayuntamiento o desde el buscador del portal www.colunga.es, y ello sin perjuicio de las notificaciones que deban practicarse y la exposición en el Tablón físico de Anuncios. También cuando proceda de conformidad con las bases, se procederá a la correspondiente publicación en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias».

Colunga, 13 de febrero de 2023.—La Alcaldesa, Alejandra Cuesta Fanjul.